



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 7083/2019

VISTO

El Expediente CUDAP N° 7083/2019 por el que los profesores arquitectos **Carlo BARBARESI** y **Nora GUTIERREZ CRESPO** elevan inscripción para el Concurso para Director y Codirector del **INSTITUTO DE MEDIOS FÍSICOS EN SALUD (IMFIS)** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño,

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCD N° 213/18 establece el régimen de funcionamiento de los Institutos de Investigación, y en su Art. 8° en particular, los requerimientos para cubrir los Cargos de Director y Codirector.

Que por Resolución HCD N° 338/18 se llamó a concurso para la provisión de los Cargos de Director y Codirector del **INSTITUTO DE MEDIOS FÍSICOS EN SALUD**.

Que los arquitectos **BARBARESI** y **GUTIERREZ CRESPO** se postularon a los Cargos mencionados.

Que el Jurado designado por Resolución HCD N° 398/18 recomienda, en el Acta N° 5 del Expediente mencionado en el Visto, la aprobación de la propuesta presentada y la designación de los Postulantes.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al arquitecto **Carlo BARBARESI** (DNI 92.392.988) como **Director**

del **INSTITUTO DE MEDIOS FÍSICOS EN SALUD (IMFIS)** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, y a la arquitecta **Nora Susana GUTIERREZ CRESPO** (DNI 10.771.243) como **Codirectora** del mismo **INSTITUTO**, a partir del 10 de junio de 2019 y hasta el 09 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º: El Director y Codirector deberán elaborar un informe de gestión anual que se presentará en la Secretaría de Investigación.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Investigación, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.